

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIA.  
Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
de D. N. Fabregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars: por linea.  
Los no suscritores. 2  
Y las repeticiones á la mitad de precio.  
Los titulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

De una carta que publican con recomendacion todos los periódicos de Zaragoza extractamos los siguientes párrafos muy interesantes para los agricultores.

Mucho tiempo ha que me preocupaba la enfermedad llamada *oidium*, que V. sabe hace algunos años aqueja á esa preciosa é inmensa riqueza vinicola, y subia de punto mi preocupacion al ver, por una parte, los millones de plantaciones que en pocos años se han hecho, y por otra, ver á la vecina Francia tan ávida y feliz en descubrimientos, arrancar una riqueza ya creada para sustituirla con plantaciones nuevas y limpias del *oidium*, pero cuyo resultado era desde luego destruir riqueza á tardar á sustituirla largo tiempo, porque los capitales no se improvisan, y mas tarde encontrarse con una plantacion atacada como la primera de tan rara enfermedad.

Pues bien, estos resultados fueron el motivo de que llegase yo á abrigar el convencimiento de que la causa del *oidium* no estaba en la raiz de la cepa, sino que la enfermedad debia ser una influencia atmosférica bastante energética para atacar flores mas delicadas, pero no lo bastante para viciar el tronco ó raices. Fijo ya en esta base, observé que los sarmientos comenzaban á mancharse por las últimas yemas, y que las tales manchas ó color particular que tomaba la superficie del sarmiento, se iban propagando y corrián hasta llegar al fruto y cubrirlo con ese polvillo particular que impide su sazón y lo marchita ó destruye.

Pues bien, ocurrióme un procedimiento sencillo, como todos los inven-

tos despues de conocidos ó revelados, y lo llevé á efecto por via de ensayo en una huerta que tengo en un pueblo de la provincia de Huesca, de la que soy natural, como usted sabe.

Despues de hecha la poda como todos los años en la época ordinaria y de costumbre, volvi á podar segunda vez, es decir, corté todos los sarmientos que inmediata y directamente arrancaban ó brotaban del tronco á distancia de medio palmo del ultimo racimo, cuando el fruto se encontraba ya formado, pues hasta el citado tiempo no aparecen las manchas ó el *oidium*, y aun seguí arrancando desde su primera rama los sarmientos accesorios ó de segundo orden, que brotando de los acortados, tomaban gran desarrollo: hice mas; con el objeto de poder tener base razonable y científica del resultado, dejé sin la segunda poda ó corta algunas cepas atacadas del *oidium* como las demás en los años anteriores: mas todavía; dejé en un mismo tronco sarmientos cortados y sin cortar, y hé aqui el resultado que obtuve.

El *oidium* ha continuado cargando en las viñas á quienes no se dió la segunda poda ó corta, y ha desaparecido completamente en las cortadas, con la particularidad que he tenido en un mismo tronco uvas con *oidium* y sin él, las primeras en los sarmientos no cortados ó acortados, y las segundas en aquellas que sujeté al procedimiento.

No es de extrañar, pues, que me alboroce con tan brillante resultado, y que tenga el orgullo de querer reclamar la gloria que me corresponda. El procedimiento, para mí de éxito nada dudoso, lleva sobre los demás métodos ó experimentos conocidos has-

ta el dia, las dos inmensas ventajas que debe reunir todo adelanto agrícola, á saber: *facilidad* en la ejecucion ó aplicacion y *baratura*.

—De *Las Noticias* del 1.º:

Por real orden de 30 del pasado setiembre se ha dispuesto lo siguiente:

A fin de que se pueda disfrutar dentro de un breve término de los beneficios para la administracion provincial que el gobierno de S. M. se promete confiadamente de la creacion de los contadores de aquellos fondos prescrita por la ley de 20 del actual, y en la forma prevenida por el reglamento para la ejecucion de la misma, aprobado por el real decreto de igual fecha, recayendo tan importantes y delicados cargos en personas cuya probada idoneidad sea una garantía segura del acierto con que han de desempeñarlos; la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien prestar su aprobacion al adjunto programa de las materias sobre que deben ser examinados los que aspiren á la calificacion de aptitud para ser propuestos en terna por las diputaciones de las respectivas provincias para dichos destinos. Al propio tiempo se ha servido S. M. fijar el dia 2 de enero de 1866 para que den principio en esta corte los ejercicios de examen ante el Tribunal especial nombrado por real decreto de ayer, en conformidad á lo establecido por el artículo 121 del citado reglamento; advirtiéndose que las solicitudes de los aspirantes, acompañadas de la documentacion correspondiente, se podran elevar á la Direccion general de administracion en el ministerio de Gobernacion directamente ó por conducto de los gobernadores hasta el dia 1.º de diciembre próximo.

Programa de las materias de que debe-

rán ser examinados los que aspiren á la calificación de aptitud para el desempeño de los destinos de oficiales mayores de los Consejos, contadores de fondos provinciales.

#### EXÁMEN PRÉVIO.

Preguntas que se les harán por escrito, á las cuales habrán de contestar en el plazo de dos horas. Esta contestación recaerá sobre las mismas preguntas para todos los opositores que ejercitarán al mismo tiempo, sin permitírseles uso de libros ni apuntes, ni comunicación entre sí. Los que no fueren aprobados en este ejercicio, no serán admitidos en los siguientes.

#### EXÁMEN TEÓRICO.

Los que resulten aprobados en el ejercicio anterior, serán llamados por suerte á responder á las preguntas que, de viva voz, les dirija el Tribunal. Este examen durará quince minutos y versará sobre las siguientes materias:

Atribuciones de los ministros en lo relativo á la administración provincial.

Atribuciones de los gobernadores de provincia en sus relaciones con las Diputaciones y Consejos provinciales.

Atribuciones de las Diputaciones y Consejos provinciales, principalmente en orden á la Contabilidad.

Contabilidad general del Estado.

Intervención de las Cortes.

Organización y atribuciones del tribunal de Cuentas del reino.

Formación y ejecución de los presupuestos provinciales y rendición de cuentas.

Teneduría de libros y cálculo mercantil.

#### EXÁMEN PRÁCTICO.

Este examen consistirá en la resolución de cuestiones prácticas, referentes á las materias que deben ser objeto del examen teórico, por el tiempo que determine el Tribunal.

—Dícese que se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al llmo. obispo de Mallorca Sr. Salvá.

—De *La Correspondencia* del 2:

Las tiendas de campaña que se habían establecido en la vega de Triana cuando se declaró allí la epidemia asiática, se han retirado y suspendiéndose el reparto de los ranchos, todo por haber desaparecido la enfermedad, según indica y vemos con satisfacción en el *Porvenir* sevillano.

—Según la *Revista Minera*, en

Guaracabuya, isla de Cuba, se ha descubierto un criadero aurífero notable, acerca del cual dice el ingeniero jefe del distrito de la Habana, que pocas veces se acometerá laboreo de una mina de oro con mas halagüeños auspicios ni con mejores fundamentos para esperar un favorable resultado. En todo setiembre se trataba que empezarian á funcionar unas grandes máquinas y aparatos procedentes de los Estados- Unidos para la explotación y lavado de estos minerales.

—Las últimas noticias de Irlanda dicen que las autoridades inglesas continúan haciendo prisiones en varios puntos de aquella isla y cogiendo documentos que atestiguan la conspiración de los *fenians*.

—Dicen de Tolon con fecha 23:

«La escuadra con coraza del Mediterráneo, á las órdenes del vicealmirante conde Rout Willaumez, llegó el 19 á la vista de nuestra bahía de regreso del Océano á donde habia ido llamada para fraternizar con la escuadra inglesa y los lores del almirantazgo; pero por orden superior no se comunicó con Tolon, donde la marina tiene ya sobrados enfermos, y se dirigió hácia las islas Hyeres. Sin embargo, habiéndose presentado despues algun caso de cólera en una de estas islas, la de Porquerolles, se ha dado orden á la escuadra para alejarse hasta el golfo Juan ó hasta Niza. También allí encontraria gérmenes de la enfermedad si se permitiera desembarcar á las tripulaciones; pero indudablemente se les prohibirá, porque han ocurrido algunas defunciones coléricas de marseleses y toloneses refugiados en Niza.

—Se asegura que debe reunirse en París hácia fines de octubre un congreso internacional que tiene por objeto tratar estensamente sobre la fabricación uniforme de la moneda de cobre. A él concurrirán Francia, Italia, Bélgica y Suiza.

—«El *Morning Post* anuncia que el gobierno del Canadá ha resuelto adquirir el terreno concedido por Carlos II á la Compañía de la bahía de Hudson, indemnizando á dicha Compañía.

—El gabinete inglés ha dirigido una enérgica nota al de San Petersburgo con motivo de las tendencias de este á estender las fronteras de la Rusia hácia el Asia central. En esta nota

pide el gobierno británico esplicaciones y la seguridad de que la Rusia mantendrá el *statu quo* de las fronteras actuales de su imperio.

El gabinete de San Petersburgo ha contestado con evasivas, manifestando que su intencion es consolidar y garantizar sus fronteras.

—Los experimentos del profesor M. Coeppert sobre la naturaleza orgánica del diamante prueban que este no puede haber sido producido por acción plutónica, puesto que se ponen negros cuando se someten á una alta temperatura. Pero lo que prueba que son de origen neptúnico, y que han debido encontrarse en ciertos momentos en estado de blandura, es que no solamente manifiestan algunos en su superficie impresiones de grano de arena y otros cristales, sino que contienen ciertos cuerpos estraños, tales como otros cristales, gérmenes de hongos y hasta estructuras vegetales de organización mas elevada. Si se aceptasen las conclusiones del profesor M. Coeppert como confirman y estienden las opiniones de Newton Crowster y Liebig, los diamantes resultarían ser el producto final de la descomposición química de las sustancias vegetales.

—La *Gaceta Rhenana* de Berlín dice que al abrirse la próxima legislatura, la toma de posesion del ducado de Lauenburgo será comunicada á la Cámara en forma de una memoria, que llevará expuestas al mismo tiempo las últimas fases del negocio de los ducados desde la última sesion en que se trató de él. Se cree que la Cámara no solamente sancionará la toma de posesion del Lauenburgo hecha por el rey, sino que votará también el reembolso por el tesoro de los dos millones de thalers que el rey prestó de su propio peculio para indemnizar á Austria.

—Las últimas noticias de Nueva-Yorck dicen que ántes de abandonar á Chihuahua, Juárez ha publicado una proclama protestando contra la ocupacion de Méjico y manteniendo los que llama sus derechos de primer magistrado del país.

Dícese también que Juárez se retirará muy pronto á Nueva-York donde está ya su familia. Los poderes de Juárez como presidente de la república terminan dentro de pocos días y no es fácil que en la situación actual de Méjico sean renovados.

**MAJON.**

**Suscripcion á favor de la clase pobre de la ciudad de Palma, que con motivo del cólera morbo sufre los rigores de la miseria.**

	Reales.	cts.
Suma anterior . . . . .	1944	
D. Guillermo Ild.º de Olives. . . . .	100	
" Jaime Riera. . . . .	10	
" Francisco Costa . . . . .	60	
" Pedro Saura propietario . . . . .	100	
" Bernardo Paz Martinez . . . . .	20	
" Francisco de Asis Pons y Alzina. . . . .	5	
" José Humbert y Tuduri. . . . .	10	
" Juan Puigserver y Amoros. . . . .	10	
" Francisco Hernandez y Pons. . . . .	40	
" Un socio del casino de la Union. . . . .	4	
" Martin Olives. . . . .	10	
" Bartolomé Mora y Riudavets. . . . .	10	
<b>Suscripcion de los individuos de todos los ramos de marina en esta isla que continua abierta á favor de las clases menesterosas de la ciudad de Palma, con motivo de la epidemia reinante en aquella capital.</b>		
D. José María Balboa. . . . .	40	
" Juan Cardona. . . . .	20	
" José Perruca. . . . .	8	
" Bartolomé Mercadal y Pons. . . . .	20	
" Francisco Orfila y Caules. . . . .	20	
" Francisco Andreu y Pons. . . . .	40	
" Manuel Figueroa. . . . .	20	
" José María Birotteau. . . . .	10	
" Bartolomé Escudero. . . . .	4	
" Nicolás Pons. . . . .	40	
" Rafael Femenias. . . . .	100	
" Juan Costa. . . . .	10	
" Lorenzo Cardona. . . . .	10	
" Esteban Amengual. . . . .	10	
" V. de la T. P. . . . .	10	
" Benito Mercadal. . . . .	5	
" J. M. P. . . . .	10	
" J. Gimier. . . . .	40	
" Francisco Morillo y Capó. . . . .	40	
" Claudio Saura. . . . .	40	
" Emilio Sturcla y Saura. . . . .	10	
" Bartolomé Sanfrach. . . . .	10	
" M. P. . . . .	20	

2680

Continuará.

**Salió el domingo para Palma el vapor Mallorca, que ha procedido á la limpia de sus fondos en este varadero, y para Almería el vapor Genil que ha cumplido los dias de observacion en el lazareto de este puerto.**

**El mal tiempo reinante no permite al vapor San Rafael dedicarse á sus tareas del reconocimiento del cable submarino que une á esta isla con la de Mallorca en el trayecto del canal, ó sea de Ciudadela á Pollensa, y esto lo manten-**

drá fondeado en nuestro puerto.

Y como la estacion no sea de las mas bonancibles, tendremos quizá que contar luengos dias hasta ver restablecidas las suspiradas comunicaciones telegráficas.

Ojalá nos veamos engañados, y que reinen algunos dias, por breves que sean, de un oportuno y conveniente tiempo.

**Los negros nubarrones que sobre las diez de la noche del domingo empezaban á avanzar del E. ya anunciaban una próxima tormenta, y á las dos y media de la madrugada de ayer el horizonte estaba completamente cerrado. A las tres se dejó oír un ruido continuado de truenos lejanos, y á las tres y media se desató el tiempo en un fuerte aguacero acompañado de violentos truenos y seguidos relámpagos que, interrumpiéndose momentáneamente por las ráfagas de un impetuoso viento, duró hasta las cuatro y media de la madrugada. El viento y la lluvia fueron aminorando, y á las siete y media se repitieron las aguas con bastante intensidad, siguiendo en disminucion progresiva hasta las ocho y cerca de la media. Lo restante de la mañana la atmósfera siguió encapotada, y con visibles señales de comenzar de nuevo la tormenta.**

El espacio menor entre la luz del relámpago y el estampido del trueno fué de ocho segundos.

**Llamamos la atencion de los poseedores de viñas sobre los párrafos que copiamos en la primera plama.**

**El número 39 de la «Gaceta Industrial» contiene las materias siguientes:**

La proteccion que dispensa el Gobierno á la industria del pais.--Cuestion de actualidad: tres observaciones recientes sobre el colera.--Exposicion de Oporto.--Fabricacion del gas de petróleo para el alumbrado.--Carretilla Berthoin para desmontes y trasportes de todas clases.--Vida de una locomotora. Parte oficial: aranceles de aduanas: continuacion.--Privilegios de industria.--Noticias generales.--Advertencias.--Anuncios.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
8	757.5	25.2	21.7	87		2	S. flojo.
9	753.8	26.4	18.9	88	36	1	» fresco.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

**SOL.**—Sale á las 6 horas y 5 ms. —Pónese á las 5 h. y 29 ms.  
**LUNA.**—Sale á las 10 h. y 19 ms. de la N — e pone á las 11 h. y 58 ms. de la M.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran, confesores

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

En la de San Francisco concluye la piadosa y solemne festividad de las 40 horas. Se á el orador el Sr. D. Bernardo Tuduri pbro. vicario de V. I. Carlos. A las 5 de la tarde se empezarán las viseras, acto continuo se hará el sermón de la conclusion ocupando la sagrada cátedra el Rdo. S. D. Nicolás Eurich pbro. y vicario de la parroquia de Alayor; y dará fin á tan devota como religiosa solemnidad la procesion acompañada de la orquesta.

Santo de mañana.

Santos Fermín y Nicasio obispo y mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 9 de Octubre de 1865

Servicio para el 10

**Gefe de dia:** D. Juan Martin y Bacet, comandante del regimiento infanteria de Leon n.º 38.—Parada, América y Leon.—Hospital y provisiones, América.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS.**

De Trápani javeque esp. Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip., 1 pasagero y zumaque

De Pernambuco bergantin esp. Vigilante, de 120 t., cap. D. José Mirabell, con 12 trip. y algodón.

De Matanzas bergantin goleta esp. Mariano, de 90 t., cap. D. Ignacio Colom, con 11 trip., 1 pas. y azúcar.

De Málaga laud esp. San Bartolomé, de 19½ t., pat. Manuel Morales, con 4 trip., 1 pas. y habas.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Para Ibiza laud esp. San Juan, de 16 t., pat. Lorenzo Burrut, con 4 trip., 1 pas. y lastre.

Para idem laud esp. V. del Rosario, de 38 t., pat. Andrés Ros, con 5 trip. y harina.

Para idem javeque esp. V. de Jesus, pat. Bartolomé Guasch, con 4 trip. 3 pas. y harina.

Para idem polacra goleta esp. Union, de 59 t., pat. Bernardo Escandell, con 6 trip. y lastre.

**SALIDAS.**

Para Ibiza mistico esp. San Bernardo, de 117 ts., pat. José Torres, con 7 trip. y 9 pasageros.

Para idem pailebot esp. San José, de 47 ts., pat. Juan Torres, con 5 trip., 6 pas. y lastre.

Para Denia goleta inglesa Quiver, de 116 ts., cap. Mr. E. Garduer, con 7 trip. y lastre.

Para Ibiza laud esp. San José, de 16 ts., pat. Bartolomé Garcia, con 5 trip., 2 pas. y lastre.

Para idem laud esp. San Miguel, de 19 ts., pat. Francisco Costa, con 5 trip., 2 pas. y harina.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

Los propietarios y cosecheros de esta ciudad y su distrito se presentarán dentro el término de quince días en el fiato central situado en el almacén núm. 5 del Andén de Levante, á satisfacer los derechos municipales sobre trigo y cebada que hayan cosechado en el presente año. Mahon 7 octubre de 1865.—El primer Teniente Juan Taltavull.

**Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

En virtud de este tercer y último edicto y pregon, cito, llamo y emplazo á D. Roque Cardona y Pons, comerciante, vecino de esta ciudad, para que dentro el término de nueve días comparezca en las cárceles de este partido á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se les sigue en este Juzgado sobre quiebra fraudulenta, en la que se le oirá en justicia, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados del Juzgado y parándole el perjuicio á que hubiere lugar; pues así lo tengo mandado en auto de hoy. Dado en Mahon á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandato. — Francisco Andreu y Pons, Esn.º

HAGO SABER: Que el día veinte y siete del actual se venderá en pública subasta, á voluntad de su dueño, en la Audiencia de este Juzgado, á las once de la mañana, el predio Rumavell, propio de D. José Vidal y Rubí, situado á la parte del Norte del término de Ferrerías, de cabida de unas cincuenta y cuatro cuarteras tierra sembrado, ocho de matorral, setenta y cuatro de monte bajo y tres barcillas de higueral de pala, con todos sus edificios y dotación, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente que pende en este Juzgado sobre venta de dicha finca. — Dado en Mahon á cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y cinco. —

Ramon Salinas y Góngora. — Por su mandato. — Francisco Andreu y Pons, Esn.º

Sorteo 41.

**RIFA EXTRAORDINARIA**

Que á beneficio del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad se ha verificado hoy en las Casas Consistoriales.

Núm. premiados.	Rn.	Núm. premiados.	Rn.	Núm. premiados.	Rn.
69	100	2115	60	3971	200
160	60	2251	60		
319	60	2312	200	4278	200
361	100	2389	60	4422	60
411	200	2455	60	4489	60
439	100	2463	200	4611	500
771	60	2501	60	4642	60
791	60	2541	60	4798	200
800	60	2567	60	4905	60
859	100	2903	60	4994	1000
		2942	60		
1259	60	2944	60	5084	100
1262	60			5138	60
1308	200	3161	200	5183	100
1315	100	3383	2000	5392	60
1334	60	3396	60	5480	60
1353	100	3407	200	5536	500
1617	60	3491	60	5569	60
1619	100	3607	200	5584	60
1670	60	3782	60	5634	60
1867	60	3806	60	5727	60
1880	60	3889	60	5762	100
1933	60	3964	6000	5979	60

En esta rifa se han distribuido 6,000 cédulas. — Mahon 9 de Octubre de 1865. — Bartolomé Mora, V. Srio.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

**PROSPECTO**

del Sorteo que se ha de celebrar el día 16 de Octubre de 1865.

Constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de . . . . .	420.000
1 de . . . . .	60.000
4 de . . . . .	30.000
4 de . . . . .	20.000
4 de . . . . .	10.000
4 de 4000 . . . . .	16.000
20 de 2000 . . . . .	40.000
26 de 1000 . . . . .	26.000
545 de 400 . . . . .	218.000
600	540.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espandan á 6 escudos (60 reales) cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 7 de octubre de 1865.—Domingo Orfila.

**ANUNCIOS.**

La escuela de instruccion prima

ria de la calle Alfonso III n.º 8 se ha trasladado á la de Moreras número 23.

**REDUCCION DE PRECIOS.**

**GRAN BARATO**

De obra de Valencia, azulejos de diferentes clases, obra de Sevilla, cristalería de toda calidad, candeleros de varias clases, baulitos para señoras y otros géneros diferentes.

El despacho en casa el TIO PERICO, calle San Roque número 11.

En la calle del Castillo número 106 hay tres habitaciones para alquilar.

El viernes de esta semana se venderá en pública subasta el almacén n.º 30 situado cerca la casa de Sanidad. El pliego de condiciones está en poder del pregonero público.

Se desea vender un par de cuarteras de tierra situada en Biniatop, en la cual hay casa, viña, higueral, boyera y pajar.

Informará el Hr. Juan Villalonga.

Los acreditados buñuelos que antes se vendian en la fábrica de Camps se despacharán en casa de Cosme Huguet, calle de S. Jorge número 24, esquina de enfrente el teatro.

Desde las dos en adelante, cada tarde se hallará en la Esplanada de esta ciudad un coche para el servicio de las carreteras de San Clemente y San Luis.

Igualmente y para el servicio de la de Ciudadela y demás poblaciones se encontrarán coches con tres caballos en la calle del Castillo n.º 184.

Esta semana debe llegar á este puerto procedente del de Ciudadela el pailebot español Joven africano (a. barbinada nova), capitán D. Bartolomé Maspoch, y saldrá para Argel á la mayor brevedad posible.

Admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.